

Theodore Nguoupeyou y Eusebio Marín Rivilla, contra la empresa F. Gila Rehabilitaciones, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26 de septiembre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s F. Gila Rehabilitaciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.923,25 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L. expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial.—50.538.

### FABACA, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Fabaca, Sociedad Anónima», a celebrar en San Fernando de Henares, Madrid, en la calle Gonzalo de Córdoba, 11, el día 25 de octubre de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 de octubre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación, si procede, del artículo dos de los estatutos sociales, en cuya virtud se acuerda el cambio de domicilio social, pasando a ser la calle Gonzalo de Córdoba, 11, en la misma población de San Fernando de Henares, Madrid.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 2000 a 2004, ambos inclusive; así como ratificación, si procede, de la aplicación de resultados de los ejercicios comprensivos del periodo 2000 a 2003, ambos inclusive, y acuerdo sobre la aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Elección de los miembros del Consejo de Administración y designación de Consejero/s Delegados, así como apoderamientos.

Cuarto.—Aprobación, si procede, para la transmisión, por título de compraventa, de:

a) La sociedad «Mabaca, sociedad limitada», con todo su patrimonio, derechos, acciones y obligaciones; autorizándose y realizándose tal transmisión mediante la venta de la totalidad de las participaciones que integran el capital social, a favor de personas física o jurídicas, indistintamente, y en los porcentajes que libremente se establezcan, siempre que representen la transmisión de la totalidad del capital social y la universalidad de su patrimonio.

b) De los bienes inmuebles sitos en San Fernando de Henares, Madrid, calle Gonzalo de Córdoba 13 y 15. Fincas registrales respectivamente, 25876 y 25740, del Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares.

c) De los bienes inmuebles sitos en San Fernando de Henares, Madrid, calle Gonzalo de Córdoba, 21, 21 bis, 23, 25 y 27 y calle Antonio Machado, 36. Fincas registrales, respectivamente 10015, 2913 y 1081, del Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares.

En todos los casos se autoriza al Consejo de Administración, a través de los consejeros/s con facultades a tal efecto, para llevar a cabo tal transmisión, de conformidad con las condiciones que se fijen, a propuesta del Consejo de Administración, por la Junta General Extraordinaria a celebrar.

La transmisión de los bienes inmuebles ha de realizarse en su totalidad, no existiendo posibilidad de transmisión parcial, ni respecto de algunos de los bienes inmuebles como de cuotas de participación sobre los mismos, salvo que éstas representen el cien por cien del total de bienes inmuebles. En todos los casos la autorización de transmisión es extensible incluso al supuesto de producirse autocontratación y/o conflicto de intereses, entre los compradores y los miembros del Consejo de Administración facultados para la transmisión.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma; de igual modo podrá solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

San Fernando de Henares, 6 de octubre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Barral Casado.—51.570.

### GARAY GABINETE DE GESTIÓN SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad cedente)

MARIANO LUIS SEBASTIÁN GARAY,  
PAULINA ESPÍN ALIX,  
JOSEFINA GARAY FELIZ,  
MARÍA JESÚS SEBASTIÁN GARAY

(Cesionarios)

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 28 de septiembre de 2005, la Junta General de Socios de Garay Gabinete de Gestión Sociedad Limitada adoptó la decisión de disolver dicha Sociedad, con base en el Balance cerrado a 27 de septiembre de 2005, acordando igualmente que la liquidación se llevara a cabo mediante la cesión global de todo su activo y pasivo a sus socios Mariano Luis Sebastián Garay, Paulina Espín Alix, Josefina Garay Feliz y María Jesús Sebastián Garay. En su consecuencia, a partir del momento de ejecución e inscripción de esta operación, los cesionarios quedaran subrogados en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad cedente, que se extinguirán. Los acreedores de la Sociedad cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como a oponerse, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, durante el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio publicado.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2005.—El Administrador saliente, Mariano Luis Sebastián Garay.—50.828.

### GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, en Almería, Calle Navarro Rodrigo, 17, Palacio de la Excm. Diputación Provincial, para el día 26 de octubre de 2005, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y para el día 27 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Suministro de agua a Albox.

Segundo.—Situación generada por el acuerdo del municipio de Vera de rescatar el servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración en la zona costera.

Tercero.—Activación del Protocolo suscrito entre la Diputación Provincial de Almería, la Junta de Andalucía y las Mancomunidades de Municipios del Levante y del Almanzora.

Cuarto.—Revisión de los créditos con los Ayuntamientos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Almería, 6 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo, José Añez Sánchez.—51.424.

### GOORMET COMEDORES, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 107-05, seguida contra el deudor «Gourmet Comedores S. L.» se ha dictado el 21-9-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 113.929,16 euros de principal y 22.000 euros de intereses.

Bilbao, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—50.540.

### GRANAVI, S. A.

Junta General Ordinaria

Por medio de la presente se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de la Entidad «Granavi, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social de la entidad el día 2 de noviembre de 2005, a las trece horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 3 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado el día 1 de marzo de 2004 y finalizado el día 28 de febrero de 2005, compuesto de Balance, memoria e informe de gestión del Órgano de Administración y aplicación de resultados.

Segundo.—Renovación del Órgano de Administración, por haber vencido el plazo para el que fue designado y facultar a persona para elevación a público de los acuerdos sociales que se adopten.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la ampliación de capital de la entidad conforme al informe emitido por el Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar y obtener por escrito de forma gratuita, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen preciso sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a obtener copia gratuita de los documentos que se van a someter a aprobación, conforme a lo establecido en los artículos 112.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 14 de septiembre de 2005.—El Administrador, don Claudio Arenas Guerrero.—50.481.

### GREFORES, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 2005, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, el cese del Administrador y su nombramiento como Liquidador único, así como las normas y el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas, desembolsos no exigidos .....	45.075,91
B) Inmovilizado .....	403,49
D) Activo circulante .....	7.626,09
II. Existencias .....	2.260,90
VI. Tesorería .....	5.365,19
Total activo .....	53.105,49